



MODELO DE UTILIDAD

140873

*Memoria Descriptiva*

*sobre:*

"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PIEZAS  
PREFABRICADAS".

-----

*Solicitante* ESMEL, S.L., entidad española, residente en Dr.  
Gómez Ulla, 12, Madrid-2.

-----

5.

El presente modelo de utilidad, se refiere a un dispositivo de anclaje para piezas prefabricadas, especialmente para la suspensión y transporte mediante gruas y similares, de piezas que, debido a su gran tamaño y ausencia de puntos de anclaje, hacen



difícil su manipulación.

5. El dispositivo de la invención es particularmente aplicable a piezas prefabricadas dotadas de armadura, tal como piezas a base de hormigón armado, o bien piezas de chapa o planchas metálicas carentes de puntos de amarre.

10. Está constituido el dispositivo de la invención por un casquillo roscado interiormente y un cuerpo cilíndrico roscado exteriormente, el cual se fija en el casquillo antes citado y lleva anclados en su interior los extremos de una porción de cable que constituye un lazo y está destinado a permitir el asido de la pieza.

15. El casquillo está destinado a ser fijado sobre la pieza que se desea transportar. Para esto este casquillo dispone, en caso de que la pieza a manipular sea de un material moldeable, tal como hormigón o similar, de un orificio diametral el cual se atraviesa mediante una barra, una vez introducido el casquillo en la masa de la pieza. Esta barra o varilla puede ser una de las que constituyen la armadura de la pieza en caso de llevarla. El casquillo citado se coloca en la pieza durante el hormigonado o construcción de la misma, cerrándose su extremo abierto roscado mediante un tornillo para impedir la entrada de partículas en su interior, que pudieran impedir posteriormente el perfecto ajuste del cuerpo cilíndrico portador del lazo.

25. En caso de que lo que se desee transportar sean piezas metálicas, el casquillo puede soldarse por su extremo inferior a dicha pieza.

30. También al casquillo puede soldársele por su extremo inferior una pretina con sus extremos libres ligeramente doblados hacia arriba, sirviendo de esta forma para



5. el transporte de piezas de materiales moldeables armadas, tal como hormigón armado. Para esto es suficiente colocar el casquillo durante el hormigonado de la pieza, de modo que la pretina soldada a su extremo inferior quede bajo la armadura de la pieza.

10. Los casquillos que constituyen el dispositivo de anclaje de la invención, quedan ocluidos en las piezas una vez estas colocadas, siendo suficiente extraer el cuerpo roscado y cerrar el casquillo con un tapón roscado, pudiendo en algunos casos servir como punto de anclaje de otras piezas que compongan la estructura.

15. Como aclaración de todo lo anteriormente expuesto y con el fin de poner de manifiesto alguna de las múltiples aplicaciones de este dispositivo, a continuación se hace una descripción más detallada con referencia al dibujo adjunto, en el cual se muestra el dispositivo desmontado en perspectiva.

20. Como se muestra en el dibujo, el dispositivo de anclaje está constituido por un casquillo 1 roscado interiormente y por un cuerpo cilíndrico 2 roscado exteriormente que se fija en dicho casquillo. En el cuerpo cilíndrico 2 se anclan los dos extremos de una porción de cable 3 que forma un lazo.

25. El casquillo 1 está destinado a fijarse a la pieza o elemento a transportar. Para esto, el casquillo dispone de un orificio de diámetro 4, en el que se introduce una varilla o barra 5 que impide la salida del casquillo 1 en el cuerpo de que se trate.

30. Para esto, si se trata por ejemplo de transportar piezas construidas a base de hormigón armado, el casquillo 1



- se coloca en la pieza durante el hormigonado de ésta, de modo que el borde superior libre del casquillo quede a ras de la superficie externa de la pieza. Por el orificio 4 se introduce una varilla o barra 5 que puede ser una cualquiera de la armadura de la pieza. También puede soldarse el casquillo 1 a una pretina 6 cuyos extremos 7 se hallan ligeramente doblados hacia arriba. El conjunto así formado se dispone en la pieza durante el hormigonado de la misma, también de modo que el borde superior del casquillo 1 quede a ras de la superficie de la pieza y de modo que la pretina 6 quede situada por debajo o entre la armadura de la pieza. Con cualquiera de estas variantes, una vez que la pieza haya fraguado, el casquillo queda fuertemente retenido. Para evitar la entrada de partículas en el casquillo 1, este se cierra mediante un tapón roscado durante la fase de hormigonado, siendo suficiente para el transporte de la pieza quitar dicho tapón y roscar el cuerpo cilíndrico 2, sirviendo el lazo 3 para asir la pieza mediante cualquier tipo de gancho de gruas o similares. Las piezas a transportar podrán ir dotadas de los casquillos 1 que sean necesarios, de acuerdo con el tamaño y peso de la pieza a transportar.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

Una vez colocada la pieza en su lugar, se extrae el cuerpo cilíndrico 2, pudiendo servir el casquillo 1 para anclar otros elementos de la estructura, o bien se cierra mediante un tapón roscado.

- 25.
- En caso de que lo que se trate de transportar sean piezas metálicas, el casquillo 1 puede soldarse por su extremo inferior a dichas piezas, lo mismo que se hace a la pretina 6.

30. La colocación del casquillo 1 en las piezas que



se trate de transportar, es sumamente sencillo y rápido, ya que es suficiente introducirle en la masa de la pieza durante el hormigonado de la misma.

5. También la colocación del cilindro 2 es facil, ya que es suficiente su roscado en el casquillo 1.

El anclaje del lazo 3 al cuerpo cilíndrico 2, en caso de que ambos sean metálicos, puede hacerse a base de verter un metal fundido en el interior del cuerpo 2 o bien por soldadura, o por cualquier otro medio conocido.

10.

- N O T A -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita modelo de utilidad por 20 años, en España, por: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PIEZAS PREFABRICADAS", caracterizándose por lo siguiente:

15.

20.

1ª.- Dispositivo de anclaje para piezas prefabricadas, caracterizado porque comprende un casquillo roscado interiormente, y un cuerpo cilíndrico roscado exteriormente, el cual se fija en el casquillo antes citado y lleva anclados en su interior los extremos de una porción de cable que constituye un lazo, destinado a permitir el asido de la pieza.

25.

2ª.- Dispositivo según reivindicación 1ª, caracterizado porque el casquillo presenta un taladro diametral en su mitad inferior, destinado a recibir una varilla o barra transversal.

30.



3º.- Dispositivo según reivindicación 1ª, caracterizado porque el casquillo presenta en su extremo inferior una pretina perpendicular soldada al mismo y cuyos extremos se hallan ligeramente doblados hacia arriba.

5.

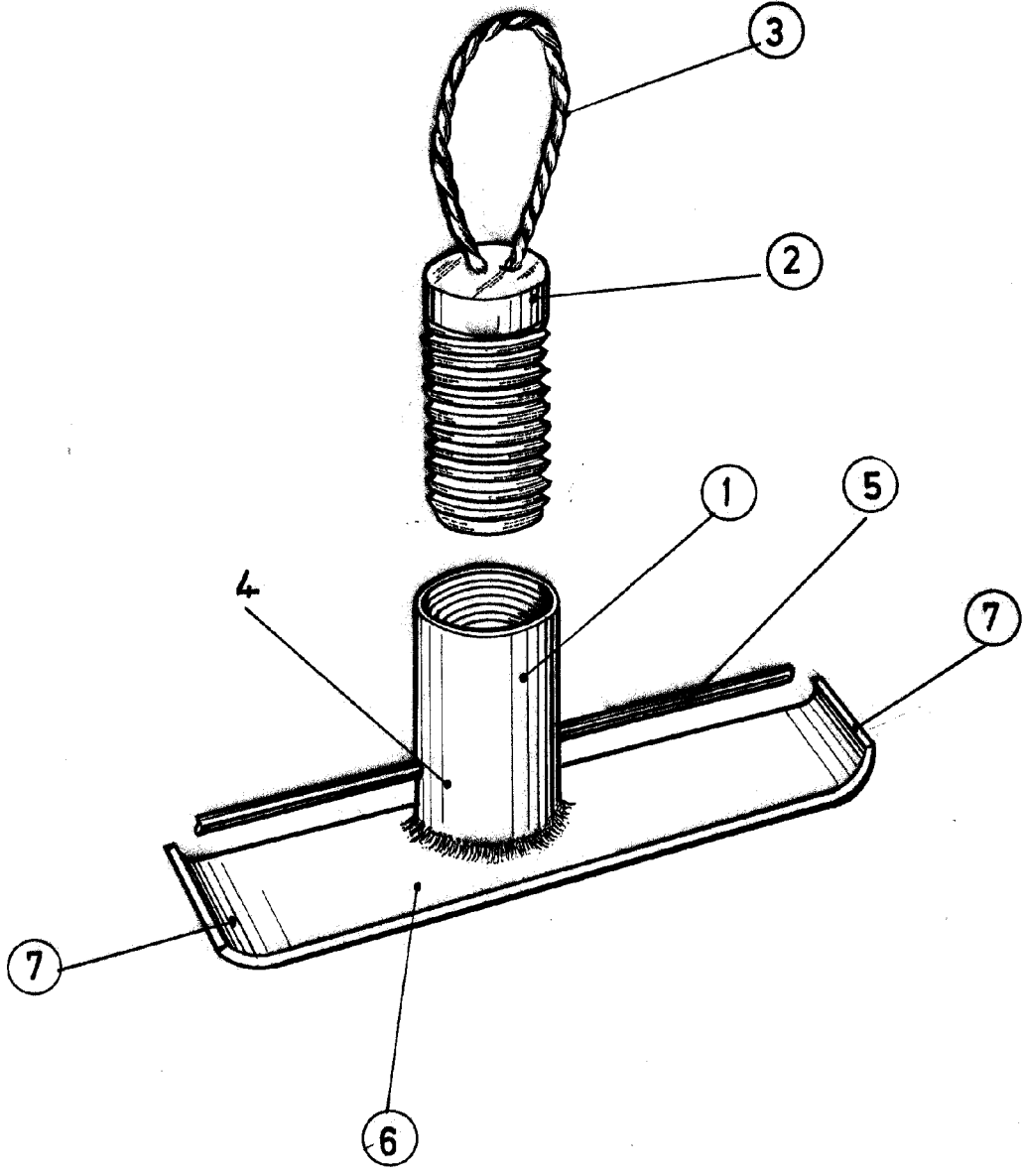
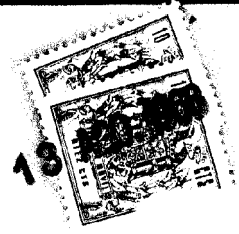
4º.- "Dispositivo de anclaje para piezas prefabricadas", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 13 ABR 1903

ESMEL, S.L.

A. GOMEZ ACIBO Y MUÑOZ  
p. p. Firmador A. GARCIA BRAVO



ESCALA VARIABLE.

13 AGO. 1988

J. GOMEZ ACEBO Y MODEY  
p. p. Firmador A. GARCIA BRAYO